

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCIÓN NÚMERO **0065** DE 23 ENE 2023

"Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia fiscal 2023"

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en particular las conferidas por el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 2590 de 2022 "Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se establecieron las apropiaciones presupuestales para funcionamiento, Servicio de la Deuda e inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que el Artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015 establece: "...Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por Resolución del Representante Legal en caso de no existir aquellas.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación".

Que el Director General del Presupuesto Público Nacional (E), mediante oficio de radicado: 2-2023-002077 de enero 18 de 2023, emitió concepto favorable para el levantamiento de la leyenda del rubro "A-03-03-01-999 Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN", recurso 10 – CSF (con situación de fondos), por la suma de trece mil cuatrocientos veinticinco millones seiscientos mil pesos m/cte (\$13.425.600.000), con el fin que el Ministerio de Justicia y del Derecho pueda sufragar los gastos derivados de la evaluación para la expedición de licencias de cannabis medicinal y seguimiento de las mismas durante el año en curso, con cargo a los recursos recaudados por concepto de la expedición de dichas licencias en los términos de la Ley 1787 de 2016.

Que la Subdirectora de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante memorando MJD-MEM23-0000539-SCF-30320 del 19 de enero del 2023, adjunta justificación técnico-económica mediante la cual solicita realizar un traslado presupuestal a nivel de decreto en el presupuesto de funcionamiento, para sufragar los gastos destinados para la expedición de licencias de

RESOLUCION NÚMERO **0065** DE

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia fiscal 2023"

cannabis medicinal en los términos de la Ley 1787 de 2016, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad en mención.

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Justicia y del Derecho, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 123 del 18 de enero 2023 por valor de trece mil cuatrocientos veinticinco millones seiscientos mil pesos m/cte (\$13.425.600.000),

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Efectuar la siguiente modificación al anexo del Decreto de Liquidación, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho para la Vigencia Fiscal 2023:

\$Corrientes

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	SIT	CONCEPTO	CONTRA CREDITO	CREDITO
03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.425.600.000	
03	03					A ENTIDADES DEL GOBIERNO	13.425.600.000	
03	03	01				A ORGANOS DEL PGN	13.425.600.000	
03	03	01	999			OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	13.425.600.000	
				10	CSF	RECURSOS CORRIENTES	13.425.600.000	
02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		13.425.600.000
				10	CSF	RECURSOS CORRIENTES		13.425.600.000
TOTAL							13.425.600.000	13.425.600.000

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y requiere para su validez de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

23 ENE 2023



NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO
Ministro de Justicia y del Derecho

Aprobado: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Proyectó: Indira Yuseth Mosquera Córdoba – GGPP - Oficina Asesora de Planeación

Aprobó: Helen Ortiz Carvajal – Secretaria General

Andrés Vergara Ballen – Coordinador GGFC – Secretaria General

Andrés Díaz Leal – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Martha Lilliana Rincón Gómez Coordinadora GGPP - Oficina Asesora de Planeación

Oscar Muñoz Sevilla de Martínez – Director Jurídico

Firmado digitalmente por CLAUDIA MARCELA NUMA PABÓN
DIRECTOR TECNICO